

Un día de hoy en adelante le mandaron pagar por su
ocupación a Razon de quatrocientos m^{rs} al año
de tenerle por Razon de derechos ni otro pretexto al
guna por que asi combiene al seruicio de S. Magest
Y buen cobro de su Real Hacienda fho en la Ciu-
dad de Murcia en veinte y dos dias del mes de set-
iembre de mill setecientos y nueve y la audiencia
y executor que ubiere se le pagara su salario y su merita-
ra = D^{no} Gaspar Maria de Salazar = Por man-
dado de su S.ª Felipe Lazara Orazo

Con fuerza de este nro. con original que p^{ro}cederá de
seno con nro. de la Ciudad de Murcia en este dia de Presente
ante la R.ª Justicia desta Citha a que se le dio cumplimiento, mande
de diez copias de este despacho que se cobren a todos el dho
Obedero, y para que conate a dho. mandado de y el p^{ro}ceder
de Juan Maria Choduja 11.º p^{ro} p^{ro} el Rey nro. S.ª p^{ro} del nro. m^{ro}
acuntant, y comisiones desta Citha de Murcia y la W.ª de
en el buen cumplimiento de este mill setecientos y nueve

  

Hecho en la Ciudad de Murcia a veinte y nueve de setiembre de ochocientos
año se fue con este despacho en el acuntant.º que

